DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADDENDA Nº 1

Entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "El COMPRADOR", por una parte, y por la otra, la firma SPARE PART S.R.L., domiciliada en Herminio Giménez N° 157 c/ Algodonal de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Gustavo Escauriza, con Cédula de Identidad N° 2.471.691, denominado en adelante "El PROVEEDOR", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADDENDA Nº 1 al Contrato Nº 6917/2017, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – BIRF N° 1273/2016, para la Adquisición de Camión con Carrocería Metálica con Grúa para 12 tonelada/metro, ID 317.702, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

La presente Addenda Nº 1 forma parte del Contrato N° 6917/2017 suscrito por el Comprador y el Proveedor en fecha 21 de abril de 2017, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE - BIRF N° 1273/2016, para la Adquisición de Camión con Carrocería Metálica con Grúa para 12 tonelada/metro.

Una vez firmada esta Addenda, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Addenda N° 1 es ampliar la fecha límite de entrega, ajustar las condiciones de pago de conformidad a las exigencias del Comercio Exterior y discriminar el monto total del Contrato de conformidad a la Lista de Precios de la Oferta, quedando las mismas consignadas de la siguiente manera:

Sección VI. Lista de requisitos.

1. Lista de Bienes y Plan de Entrega.

   Fecha límite de entrega: 120 días calendario, contados a partir de la firma del Contrato.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato - Cláusula CGC 16.1

1. Pago de bienes importados

El pago de la Carta de Crédito se hará de la siguiente manera:

(i) **Anticipo:** Veinte por ciento (20%) del monto total CIP como anticipo, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de una Garantía Bancaria por Anticipo irrevocable, por un monto equivalente al porcentaje indicado precedentemente, emitida a favor del Comprador.

SPARE PART S.R.L.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

(ii) Al embarcar los bienes: El setenta por ciento (70%) del monto total CIP, al momento de la entrega al transportista, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de los documentos de embarque. El proveedor deberá emitir al embarque, la factura contado por el 100% de los bienes a suministrar.

(iii) Al recibir los bienes: El diez por ciento (10%) del monto total CIP, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes en el depósito de ANDE, contra presentación de una solicitud de pago acompañado de un Certificado de Aceptación emitido por el Comprador.

3. Pago de servicios conexos

(i) Anticipo: Veinte por ciento (20%) del monto del precio de los servicios conexos, como anticipo, contra recibo de la Factura y una Garantía Bancaria por Anticipo, por un monto equivalente al porcentaje indicado precedentemente emitida a favor del Comprador.

(ii) Contra entrega: Setenta y cinco por ciento (75%) del precio de los servicios conexos ejecutados, se pagará en el momento de la recepción de los bienes en depósito de ANDE, contra presentación de una solicitud de pago acompañado de la Factura.

(iii) Al recibir las documentaciones legales correspondientes a los bienes: el cinco por ciento (5%) restante del precio de los servicios conexos, será abonado a la entrega de todas las documentaciones legales, a modo enunciativo y no limitativo: Chapa del registro Único del Automotor, Cédula del Automotor, Escritura Pública inscripta en la Dirección Nacional del Registro de Automotores.

Para el efecto, el Proveedor deberá presentar una nota solicitando el pago del cinco por ciento (5%) final, que será pagado dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la nota en la ANDE.

En cuanto al monto total consignado en el Contrato queda como sigue:

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Adquisición de Camión con Carrocería Metálica con Grúa para 12 tonelada/metro y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por un monto total USD 229.600,00 (doscientos veintinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) según el siguiente detalle:

N° de Articulo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD	Precio por artículo en concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL USD	Monto Total USD
1	Camión 4 x 2 con grúa articulada de 12 tonelada/metro	Camión: Brasil Grúa: Polonia	2	85.000,00	170.000,00	59.600,00	229.600,00

SPARE PARTS.R.L.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Addenda N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de esta Addenda.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Addenda N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...03 JUL. 2017...

Gustavo Escauriza
C.I. N° 2.471.691
SPARE PART S.R.L.
RUC: 80019664

SPARE PART S.R.L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Dirección de Servicios Administrativos
Director